



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS,  
PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES DE VARIAS  
OFICINAS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2025-0012

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Mayo del 2025

A.R.

## 1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2025-0012** a los fines de presentar oferta, para la **Contratación Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados, para garantizar el buen funcionamiento de los Aires de varias oficinas de la Liga Municipal Dominicana.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

### 1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

## 2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para ítems individuales**):

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenimiento Sistema de Climatización VRF de 53 Toneladas Totales (1), incluido sus Ducterías.</li><li>- Mantenimiento A/A de 5 Toneladas (9), incluido sus Ducterías.</li><li>- Mantenimiento A/A de 5 Toneladas (1), incluido sus Ducterías y Cambio de Filtros.</li><li>- Mantenimiento A/A de 5 Toneladas (1), incluido sus Ducterías y Cambio de Termostato.</li><li>- Reparación y Mantenimiento A/A de 5 Toneladas (2), incluido sus Ducterías.</li><li>- Completar Gas Refrigerante donde sea necesario.</li><li>- Incluir Materiales y Repuestos (Piezas).</li></ul>	1	UNIDAD

A.R.

### **3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:**

---

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrado, hasta el día jueves cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), hasta las nueve (09:00) horas de la mañana, en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, adicional dos (02) copias extras, del acuse de recibo, y copia de la cedula de identidad y electoral, de quien realiza la entrega, conteniendo la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Liga Municipal Dominicana-LMD**

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.**

**Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]**

**PRESENTACION: Propuesta Técnica / Económica**

**REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2025-0012.**

**a) CONTENIDO DEL SOBRE A:**

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) y**

- 6.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-clase), de esta contratación.
- 7.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 09.- Carta Compromiso de Garantías de los servicios ofertados de un (año) o más, según lo establecido en el **acápito dos (2) (De los Servicios a Adquirirse-Especificaciones Técnicas)**.
- 10.- **Tres (3)** Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, Servicios parecidos.
- 11.- El o los oferentes deberán presentar la **Constancia o Certificación** de su visita técnica a la Institución, **de lo contrario serán descalificados automáticamente**.
- 12.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los ítems solicitados, según lo establecido en el **acápito ocho (8) (Tiempo de Entrega)**, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

**b) CONTENIDO DEL SOBRE B:**

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131, del Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: "**Desempate de ofertas**. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya

propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME MUJER, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

8. - El o (Los) Oferente (s) debe (n) cumplir con las disposiciones de la Resolución Núm. PNP-04-2024, que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos. En lo cual, para el presente proceso en el caso de servicio, según el Artículo 6 de la referida Resolución, no deberá ser menor al quince por ciento (15%) en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado.

#### **4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

---

- 1) El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán **descalificadas** automáticamente. **No es Subsanable.**
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) No se consideran aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán **poseer en el RPE la actividad comercial (72100000), el o los rubros (s) -familia (72100000), correspondientes, al proceso, para los Servicios** solicitados, para tomar en cuenta su Oferta.
- 7) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 8) **El o (Los) Oferente (s), deberán realizar una VISITA TÉCNICA, a las instalaciones de nuestra Institución, para un levantamiento, donde tomaran en cuenta** la estructura física, medidas, materiales a utilizar y aspectos técnicos del requerimiento solicitado, **durante el plazo de la convocatoria y presentación de ofertas en días laborables en horario de 09:00 a. m. a 03:00 p. m. Dicho levantamiento formará parte de la evaluación {SOBRE A}, de lo contrario serán descalificadas automáticamente. No es Subsanable.**

A.R.

## 5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	lunes 02 de junio del 2025, a las 15:20 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias	martes 03 de junio del 2025 hasta las 14:00 pm
3. Plazo máximo para Expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	miércoles 04 de junio del 2025 hasta las 11:30 am
4. <b>Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	jueves 05 de junio del 2025 a las 09:00 am
5. <b>Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	jueves 05 de junio del 2025, a partir de las 10:00 am
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	viernes 06 de junio del 2025 a las 11:00 am
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	martes 10 de junio del 2025 a las 11:00 am
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Acto de Adjudicación	jueves 12 de junio del 2025 a las 12:00 m
10. Notificación de Adjudicación	jueves 12 de junio del 2025 a las 12:30 pm
11. Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
12. Suscripción de la Orden de Compra/Orden de Servicios	jueves 12 de junio del 2025 a las 12:35 pm
13. Publicación de la Orden de Compra/Orden de Servicios	jueves 12 de junio del 2025 a las 12:40 pm

## 6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

## 7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

A.R.

**Método: CUMPLE / NO CUMPLE.**

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del Bien o Servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del Bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, la que contenga la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar todos los aspectos que serán verificados, bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

## **8.- TIEMPO DE ENTREGA:**

---

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, **a más tardar cinco (06) días laborables**, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por la **Unidad Requirente de la Liga Municipal Dominicana**.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

## **9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:**

---

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que la **Unidad Requirente** emita constancia de Recibido Conforme los Servicios Ejecutado y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES, (clasificada como MIPYMES)**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

**“NOTA”:** Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

## **10.- VIAS DE CONTACTO:**

---

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

**Liga Municipal Dominicana:**

**Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones**

**Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.**

**Email: [bladimil.martinez@lmd.gob.do](mailto:bladimil.martinez@lmd.gob.do) // [compras@lmd.gob.do](mailto:compras@lmd.gob.do)**



**LICDA. LOURDES MIRABAL**  
Sub-secretaria Administrativa y Financiera  
Liga Municipal Dominicana

